



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 03 OCT. 2013

DECRETO Nº 3320/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La carta de solicitud de otorgamiento de subvención de la Agrupación Adulto Mayor Activa Esperanza de La Serena, de fecha 22 de julio de 2013; Certificado de Inscripción en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 6 de septiembre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 6 de Septiembre de 2013; el Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 6 de Septiembre de 2013; el Acta de Comisión Evaluación de solicitud de subvención de fecha 3 de septiembre de 2013; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 920 de fecha 10 de septiembre de 2013; la Carta Nº 548 de fecha 13 de septiembre de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; Decreto Alcaldicio Nº 3263/13 de fecha 27 de agosto de 2013 que otorga subvención; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 30 de septiembre de 2013, entre la **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA, R.U.T.** ..., representado por doña **ELSA DÍAZ SUAZO**, Cédula Nacional de Identidad ..., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$1.000.000.-**, para visitar ciudades como Chiloé, Puerto Montt, Osorno y Chillán.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001, "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



★ **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

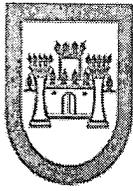


★ **ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/MQM



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA

En La Serena, a 30 de septiembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público ..., representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° ..., ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA**, R.U.T. ..., personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 1607 de 24 de enero de 2008, representado por doña **ELSA DÍAZ SUAZO**, R.U.T. ... con domicilio ... en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 920, efectuada el 5 de septiembre de 2013, otorgar una subvención de \$ 1.000.000.-, en beneficio de la **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA**, para visitar ciudades como Chiloé, Puerto Montt, Osorno y Chillán. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 3263/13 de fecha 27 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA**, una subvención por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para visitar ciudades como Chiloé, Puerto Montt, Osorno y Chillán

TERCERO: Por su parte, la **AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 531 de 13 de Julio de 2010.

SEXTO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de doña, ELSA DÍAZ SUAZO, para representar a la AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA, consta de certificado de fecha 6 de septiembre de 2013, del Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ELSA DÍAZ SUAZO
AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR
ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJ/JLMV/MPVV/MCM

